



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3159

17/01/2020

5780

AUTOR/A: BAS CORUGEIRA, Javier (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP)

RESPUESTA:

El Proyecto de Real Decreto que desarrolla el Estatuto del Consumidor Electrointensivo ha sido declarado urgente y se encuentra en un estado avanzado de tramitación.

Ya ha sido sometido al trámite de consulta pública previa y al trámite de audiencia e información pública a través de la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Además, se ha recibido el informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Cabe señalar que se han incorporado diversas observaciones recibidas en el trámite de audiencia, prácticamente todas las relativas a la caracterización y obligaciones de los consumidores, así como las de carácter técnico.

Dentro de este Estatuto se contemplan medidas de apoyo a la industria electrointensiva, todas ellas en línea con las normativas de la Unión Europea en materia de ayudas de Estado.

Así, se indica que se va a continuar su tramitación para que pueda estar aprobado lo antes posible.

Madrid, 17 de febrero de 2020